



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

Acta Ordinaria N° 04

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Martes 17 de Febrero de 2022 a las 15:00 horas en la Sala de Sesiones, presidida por el Sr. Alcalde, Don ENRIQUE NEIRA NEIRA, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO
Don NEMER SILVA LÓPEZ
Doña CLAUDIA FARIAS SALAMANCA
Don GUSTAVO GONZÁLEZ CHAMORRO
Don JAIME CASTRO COLIMIL

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo Municipal en nombre de Dios y de la querida Comuna de Angol, saludando a todos los presentes.

1. APROBACIÓN ACTAS ORDINARIAS N° 01 y 02 DE 2022

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 01 de 2022, en cuanto a redacción y contenido, la que es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

Acto seguido, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 02 de 2022, la cual es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

2. PRESENTACIÓN CAMPEONES NACIONALES "JUVENIL DE CUECA NOGAL DE ORO AÑO 2022" SRES. FELIPE FIERRO FERRADA Y ÁNGELA VILUGRÓN FERRADA

El Sr. Alcalde, expresa que hoy se recibe una visita especial, ya que todos se habrán informado por los medios de comunicación de la brillante participación que tuvo la pareja de cuenca angolina, conformada por los Sres. Felipe Fierro y la Srta. Ángela Vilugrón, en el "Juvenil de Cueva Nogal de Oro, año 2022", a quienes le entrega un saludo muy afectuoso y felicitarles por este logro, al igual que a los padres de estos jóvenes, quienes hicieron el esfuerzo para que sus hijos estuvieran presente en ese Juvenil de Cueva y haber compartido con ellos ese momento tan gratificante y al Preparador Técnico de la pareja, Don Patricio Gutiérrez, también le entrega el reconocimiento del H. Concejo Municipal, dado a que ha jugado un rol fundamental, más aun cuando también es Campeón Nacional de Cueva en la Categoría Adultos. Ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

El Pdte. de la Comisión Educación y Cultura, Concejal Nemer Silva, saluda a los Campeones Nacionales de Cueva, a quienes da la bienvenida y agradece su presencia en esta Sesión de Concejo, felicitándolos porque representan a la ciudad, donde todos estaban pendientes que les fuera bien y gracias a Dios y a sus capacidades, entienden que pudieron poner el nombre de Angol muy en alto, entendiendo que son esfuerzos personales que los llevaron a conseguir este logro. Asimismo, felicita a la familia y padres de estos jóvenes, quienes colaboraron con ellos, siendo un orgullo tenerlos en este Concejo. Reitera sus felicitaciones y estima que sus colegas Concejales expresarán lo mismo, porque es un orgullo cuando los miembros de la comunidad los representan bien a nivel País.

El Concejal Mauricio Jiménez, da las gracias a la pareja de Cueca, por lo que han hecho por Angol, con lo que queda de manifiesto que Angol es la Cuna del Folklore, a quienes expresa que están felices al igual que la comunidad entera, de que Angol se ha gratificado por el triunfo de ellos. Les agradece por el triunfo y lo que le dan a Angol de los Confines, ciudad de los jardines. También agradece a la familia de esta pareja de jóvenes que se ha esmerado en trabajar, buscando los resultados que felizmente se obtuvieron.

El Concejal Gustavo González, se suma a las felicitaciones vertidas por los Sres. Concejales a Felipe y Ángela, por dejar en alto el nombre de Angol de los Confines, las que también hace extensivas a sus familias porque ponen el empeño, más aún, la mamá de Felipe y familia hicieron mucho lobby para que la pareja participara en el Juvenil de Cueca. Manifiesta que se sabe que a veces los recursos son pocos y escasos, especialmente en estas circunstancias que se está viviendo, donde se hace más complejo e indica que como Concejal de la Comuna e impulsor alguna vez del Folklore, está llano a apoyarlos en el desarrollo de sus actividades.

El Concejal Jaime Castro, felicita a los Campeones Nacionales, por la constancia y trabajo y quizás han analizado que inscribieron sus nombres en la Historia de Angol e inscribieron a la Comuna de Angol en la Historia de Chile, lo que es muy importante puesto que hizo que todos se sintieran orgullosos. En segundo término felicita a la familia de la pareja de cueca, por el soporte que hacen de los jóvenes y adolescentes lo que es fundamental, ya que todos saben que la familia es el núcleo de la sociedad, independiente de cuales sean sus características y si no estuvieran esas familias detrás, nada de esto sería posible. También felicita al Profesor por la constancia, que hace triunfo, por todos esos motivos, agradece a los invitados estar presente en esta Sesión de Concejo.

La Concejal Claudia Farías, saluda a todos y felicita a la Pareja Campeona de Cueca por el triunfo obtenido y por haber puesto en ese tremendo lugar el nombre de la ciudad de Angol, destacando el hecho de que esto que hacen, se hace con harta pasión, la gente a la que le gusta el folklore, lo practicó mucho tiempo y cuando se siente la cueca es imposible no sentir esa pasión de adentro. Los insta a seguir luchando e indica que a veces las cosas no se dan fáciles; sin embargo han sido constantes en querer lograr este lugar que han obtenido, siendo el apoyo principal, sus familias. Agrega que para el Concejo Municipal es un placer haber sido parte y apoyar siempre este tipo de iniciativas y de logros, porque da gusto y este tipo de cosas enorgullece al Concejo Municipal. Les desea que les vaya bien en la vida, que Dios los bendiga y sigan adelante obteniendo más triunfos para Angol y para ellos y sus familias.

El Sr. Alcalde, consulta a Felipe y Ángela Vilugrón, qué se siente ser los mejores bailarines de Cueca de Chile.

La Srta. Ángela Vilugrón, expresa que es un orgullo para ella, puesto que ha sido un sueño desde que ha sido niña, el que felizmente ha logrado. También agradece a la Municipalidad de Angol, el apoyo que les ha brindado.

Don Felipe Fierro, manifiesta que es un sueño cumplido, ya que desde niño quiso ser Campeón Nacional, por lo que se siente contento y la emoción que sintió, no le permitió reaccionar en ese momento, pero después le tomó el peso y ha sido una alegría tremenda.

La Sra. Haydee Ferrada, señala que como familia están agradecidos del apoyo que les brindaron como Municipalidad y H. Concejo Municipal, desde el primer momento en que presentaron una nota solicitando recursos. También agradece a sus respectivos trabajos, donde les dieron la posibilidad de acompañar a sus hijos, donde hicieron Rifas, contando además con el apoyo del Cesfam Piedra del Águila. Agradece de corazón el apoyo del Concejo Municipal, quienes desde el primer día apoyaron a esta pareja de cueca que estaba representando a la ciudad Angol de los Confines, por lo que ser los mejores a nivel País, es un orgullo para las familias.

Don Patricio Gutiérrez, refiere que es angolino, nacido y criado en Angol, amante del folklore y sobre todo de la Cueca e indica que por más de 15 años viene trabajando para formar Campeones que representen a la Comuna de Angol y gracias a Dios pueden tener aquí a 3 Campeones de Chile, incluyéndose, estando feliz por la experiencia que vivió junto a esta pareja de cueca, haciendo presente que lo que consiguieron, es un trabajo tremendo, donde los jóvenes se llevan formando desde los 10 años, fueron Campeones Regionales de Adolescentes y se prepararon todo el año 2020 durante la Pandemia escondidos en una Sede, pero es gratificante lo que se consiguió, a pesar de la

Pandemia, se cuidaron mucho y consiguieron un triunfo importante para la Comuna, ya que dieron a conocer que en Angol se hace folklore y a pesar de todo, obtuvieron un triunfo. Agrega que está feliz por la pareja de cueca, por sus familias e invita a los jóvenes a que sean parte de esto que es muy lindo, especialmente porque se ven jóvenes que están parados en las esquinas fumando y bebiendo alcohol, pero a esta pareja se educó para que tengan valores y para que representen a la Comuna y a sus familias, lo que es muy importante. Informa que tienen la responsabilidad de realizar este año, el Campeonato Regional de Cueca en la Comuna de Angol, la que se adquirió cuando ganaron el Campeonato Regional y además realizar la Muestra de Campeones Nacionales de Cueca en Angol. Hace presente que tuvieron la experiencia años atrás, de realizar una Muestra, cuando él fue Campeón de Cueca, con apoyo de la comunidad y del Municipio en un 100%, habiéndose llenado de público el Gimnasio Municipal en esa oportunidad. Espera que más adelante como Municipio y Concejo Municipal, les puedan ayudar a realizar esta actividad y que la gente de Angol pueda disfrutar y ver esto que es lo que representa a la ciudad, siendo muy importante para estos jóvenes el apoyo que se les pueda brindar. Expresa que estos trofeos, son el resultado de 3 a 4 horas de entrenamiento diario, donde incluso el bailarín se ha dañado los talones al bailar con apero y espuelas, cuya vestimenta es un gasto enorme, puesto que sólo el chamanto, cuesta M\$2.500.- aproximadamente.

El Sr. Alcalde, comenta que muchas veces cuando no se vive la experiencia de estar en un Campeonato Nacional, se puede pensar que se trata de bailar una cueca y nada más; sin embargo su visión ha cambiado, ya que fue a Arica acompañando a Don Patricio Gutiérrez y vio desde adentro lo que es un Campeonato Nacional, con lo que comenzó a valorar la calidad técnica de la pareja que los representa y se empieza a hacer la idea de que van a estar en la pelea y cuando el Jurado determina que son Campeones Nacionales, es una sensación indescriptible. Felicita a la pareja de cueca y les expresa que pueden contar siempre con el apoyo y respaldo del Concejo Municipal. Agrega que socializó este resultado con las autoridades regionales en forma inmediata para que supieran que la pareja que representaba a la Región de la Araucanía, pero que era de Angol, lograron ser Campeones Nacionales; sin embargo desconoce si las autoridades se comunicaron con ellos. Expresa que como Concejo Municipal, quieren entregarles un recuerdo, porque estas cosas lindas en la vida, se viven no en forma permanente. Invita al Pdte. de la Comisión Educación y Cultura, Concejal Nemer Silva a hacer entrega del reconocimiento a Ángela y él hace lo propio con Felipe.

Don Patricio Gutiérrez, se despidió y agradece por estos reconocimientos, manifestando además, que es bonito que cuando alguna persona angolina representa a la Comuna y Región de la Araucanía, ya sea dentro o fuera del País, se le reconozca, es algo que se aprecia mucho. Espera que los apoyen cuando realicen la Muestra de Campeones Regionales, porque se va a invitar a parejas de lejos y como Institución se les apoya para que lleguen hasta Angol, haciendo presente que es factible realizar este tipo de eventos en Pandemia, tomando todas las medidas preventivas.

La Sra. Haydee Ferrada, comenta que la Consejera Regional, Srta. María Gutiérrez, les apoyó con un aporte, de tal manera que igual recibieron apoyo desde la Comuna de Collipulli.

3. EXPOSICIÓN SRTA. CONSTANZA LAGOS PACHECO

TEMA: ESTADO DE AVANCE PROYECTO "MEJORAMIENTO PLAZA PABLO NERUDA, SECTOR EL MIRADOR"

El Sr. Alcalde, expresa que este proyecto no ha estado exento de algunas dificultades, por lo que durante estos últimos días han estado efectuando algunas visitas, conversando con la Empresa, buscando algún tipo de acercamiento, estando como Inspectora Técnica de la obra, la Srta. Constanza Lagos, a quien ofrece la palabra.

La ATO, Srta. Constanza Lagos, manifiesta que en esta instancia, viene a comentar el estado de avance en que se encuentra la obra, tanto en el aspecto físico, financiero y administrativo. Hace entrega de un recuadro con información contractual, además de una planta de arquitectura y fotografía aérea, la que no es de hoy, pero son imágenes de lo que se está ejecutando. De manera simultánea hace entrega de fotografía inicial e indica que iba a hacer una presentación en Power Point pero al parecer no será posible, todo ello permitirá tener una visualización de lo que se ha ejecutado, versus del estado inicial de la obra. Agrega que el estado de recepción en que se encuentra la Plaza "Pablo Neruda", la fecha término según Contrato, fue el 30 de noviembre de 2021. La Empresa Constructora ingresó una carta a la Dirección de Obras Municipales, solicitando la

recepción con fecha 30 de Noviembre de 2021 donde indicaron lo que habían terminado de realizar, posterior a ello, se conformó la Comisión en donde participó personal de la Dirección de Obras Municipales y del Dpto. de SECPLA, además del Dpto. de Aseo y Ornato, dado que ellos reciben las obras de áreas verdes. En la visita de fecha 17 de Noviembre de 2021 se generó un Acta y un Informe de Recepción con observaciones, en esa visita se realizó una visualización detallada de lo ejecutado y en base a ello surgieron diversas observaciones en aspectos constructivos, algunos relacionados con obra gruesa, otros con terminaciones e instalaciones con juegos que se tuvieron que retirar que no estaban en buen funcionamiento, otros presentaban pequeñas zonas con óxido y se llegó al acuerdo de hacer efectiva la garantía del Proveedor de la máquina de ejercicios, donde la empresa compró la maquinaria, por lo que en estos momentos se encuentran en Santiago y están a disposición de la empresa quienes los van a reparar, por lo que apenas tengan noticia de cuando van a estar de nuevo en obras, lo informará. Las otras observaciones que se generaron fueron cosas tales como pequeñas grietas en pavimento, cosas que son parte del trabajo, de tal forma que se recurre a la misma garantía ya que esta obra es netamente responsabilidad de la Empresa y no se ha realizado oficialmente la recepción por dicho motivo. Expresa que en ese mismo Informe de recepción con observaciones, se indicaron detalladamente y se conversó con el Encargado de Obras, además se estableció con fotografía y se hizo registro en libro de obras, que es un documento totalmente legal, donde se van realizando los acuerdos que se van generando entre la Unidad Técnica y la Constructora, por lo que en ese sentido, la Empresa está clara de lo que tiene hacer para que el Proyecto se entregue como corresponde. Asimismo refiere que se tiene un avance financiero del 89.9%, eso significa que se ha pagado menos de lo que se ha realizado físicamente, por lo que no se han realizado más pagos y el último fue el estado de pago N° 14 de fecha 29 de Noviembre de 2021, un día antes que terminara el contrato, la idea es no realizar un pago hasta que la empresa de fin a los trabajos y con la calidad que se ha exigido desde un comienzo y lo esperado del proyecto, así es que en ese sentido informó al Gobierno Regional, que el saldo que queda del proyecto, considerado para el pago, se encuentra en las arcas fiscales de esta entidad. Refiere que del acta de recepción con observaciones, se estipuló un plazo máximo en el libro de obras para subsanar las observaciones y cuando fueron a ver si el listado de observaciones estaban subsanadas o quedaban cosas pendientes, por lo que no se ha podido conformar nuevamente la Comisión para emitir el Informe de que la obra está al 100%, así es que se han generado reuniones, la semana pasada se solicitó audiencia con el Sr. Alcalde y la Unidad Técnica, se realizó visita a terreno, se pidieron cosas extras en mejora, estando dispuesta la Empresa a hacerlo, como terminaciones para embellecer la plaza, pese a que no estaba contemplado. Respecto a las multas, como se informó oficialmente y se registró en el libro de obras, se comenzó a aplicar la multa diaria, hay un saldo de M\$67.000.- y fracción, el cual no se ha pagado, además de la retención del 5% del contrato y la boleta inicial de garantía que en caso necesario, se puede hacer efectivo el cobro de la boleta, lo que es decisión del Gobierno Regional, que son los mandantes del proyecto y son quienes han realizado todos los pagos, la Municipalidad ve el tema de diseño y técnico que es lo que les interesa. El personal de obras vigente, es de 12 trabajadores, la obra no se encuentra en situación de abandono, hay personas realizando limpieza y orden más que nada. Como conclusión argumenta que ha sido un periodo complicado para la Empresa y de parte de la Dirección de Obras Municipales, se consideró atendible haber realizado dentro del plazo, ya que se extendió bastante más del plazo inicial, con el afán de que esto llegara a buen término; sin embargo la empresa no cumplió plazos pero se han efectuado cambios bastante visibles en la plaza, el proyecto se ejecutó como está de acuerdo en el plano según la planta de arquitectura que hizo llegar y la foto panorámica que entregó al principio de esta Sesión, por lo que solicita a los Sres. Concejales que ven al plano y que la acompañen con foto inicial porque se intervinieron 5.000 m2 aproximadamente con hartos muros, desniveles, fue una plaza no tan habitual como todas las plazas existentes, por lo que piensa que a la empresa le costó un poco más, pero ya lo están logrando y está quedando bien, a pesar de ello, hay cosas que mejorar.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

El Concejel Gustavo González, manifiesta que de acuerdo a las observaciones que se hicieron a la plaza, cual es el plazo final para la entrega de la obra.

La Srta. Constanza Lagos, expresa que el 17 de Enero de 2022, se deberían haber subsanado el listado de observaciones, pero fueron a terreno y pudo observar que aún faltan cosas, así es que no se ha llegado a ser efectivo el tema de la Comisión para que se efectúe la recepción oficial de la obra.

El Concejal Gustavo González, indica que la consulta la hace por la preocupación que tienen los vecinos por el término de la obra.

La Srta. Constanza Lagos, manifiesta que se notificó a la Empresa que a contar del 17 de Enero de 2022, comienza a correr la multa diaria; sin embargo el monto total no lo puede decir porque se hará efectiva una vez que se tenga la recepción, lo que se multiplica por la cantidad de días y el Gobierno Regional, que financia el Proyecto, porque la empresa está en todo su derecho de apelar.

El Concejal Gustavo González, consulta si sería posible que el cuerpo de Concejales pudiera ir a terreno, antes de la entrega de la obra para verificar el estado de avance del proyecto, a fin de no encontrarse con sorpresas, como ha ocurrido en otras oportunidades.

El Sr. Alcalde, expresa que hay una fecha tentativa que podría ser a fines del mes de Febrero, lo que se confirmará en la visita, ya que si los deja conforme lo que se ha ido haciendo en cuanto a modificaciones, reparaciones y mejoramientos, se estaría en condiciones de autorizar una recepción provisoria, no definitiva. Agrega que actualmente la empresa está multada, quienes tienen el derecho a la apelación, pero en las condiciones que se ha dado la situación, será difícil que se acepte la apelación y cuando se haga la recepción provisoria hay una etapa que ellos tienen para sacar observaciones y eso se hace a través de la presentación de la boleta de garantía, por lo que aun haciendo la recepción provisoria, tienen la herramienta para exigirles que deben seguir sacando esas observaciones y mientras no se saque el 100% de ellas, la boleta de garantía de fiel cumplimiento de Contrato, no se hace efectiva, quedando en resguardo de la Municipalidad, de tal forma que se han tomado todos los resguardos necesarios e indica que en la visita a terreno, hubo gente de la Junta de Vecinos junto a un representante de la Directiva, quienes los acompañaron a hacer el recorrido de la obra.

La Concejal Claudia Farías, expresa que ha sido un temazo el tema de la Plaza “Pablo Neruda” que lleva bastante tiempo y siente que sería una frescura de parte de la Empresa, hacer la apelación, por todos los plazos que se les ha dado. Cuando se habla de hacer visita a terreno, es algo que se debe hacer, pero encontrar cosas malas a esas alturas, es algo que no corresponde, además el Concejo Municipal, no son expertos en la materia; sin embargo han podido apreciar, cosas que a la vista están mal hechas y en una revisión o visita que se realice, antes de la entrega de la obra, este tipo de temas no debieran darse, puesto que es una obra que costó bastante dinero, se le ha dado a la Empresa todo el tiempo del mundo, y ésta no lo ha hecho bien, han sido irresponsables y se han excusado en diversas ocasiones, por lo que siente que la visita debería ser exitosa y no encontrarse con detalles, porque sería la gota que rebalsó el vaso. Agrega que los vecinos les han enviado videos, algunos están de acuerdo con la obra y otros no, pero cuando ve estas fotos, siente que es una plaza encementada, lo dice porque vivió en el sector y la conoció antes, por lo que espera que el área verde inunde mas todo el cemento que se ve, ya que le sigue gustando como era antes esa plaza.

El Concejal Mauricio Jiménez, manifiesta que está de acuerdo con lo referido por la Concejal Claudia Farías, y haciendo una comparación de la plaza antigua a la de ahora, se nota mucho cemento puesto que se cortaron muchos árboles, es por ello que consulta si el proyecto contemplaba dicho corte.

El Sr. Alcalde, informa que el corte de los árboles lo pidieron los vecinos y se hicieron 4 reuniones de Participación Ciudadana, con mucha participación de la comunidad, habiendo destacado la preocupación e interés que demostraron por el proyecto e incluso el primer diseño que presentó la empresa que ganó la Licitación del diseño, en la primera asamblea sostenida, los vecinos destrozaron su propuesta, por lo que quedó disuelta y los vecinos propusieron el corte de los árboles, especialmente de los plátanos orientales, por la pelusa que estos botan, estando llenas las canaletas y sitios de ellas, además de las alergias que provocaban. Aclara que en la propuesta de la empresa no se consideraba el corte de árboles, la que no aceptaron los vecinos, porque no querían seguir con ese problema más tiempo. Agrega que mucho de lo que está en la Plaza “Pablo Neruda”, se construyeron en base al Diseño existente, el cual no consideraba desarmar toda la plaza, sino que mejorar en algunas cosas y reparar en otras, y en algunas partidas demoler lo existente pero no en un 100%, de tal manera que tuvieron que irse adecuando con el diseño y lo que había en ese minuto. Debe reconocer que cuando fue a hacer la última visita, quedó más conforme que cuando fue con el Concejo Municipal, puesto que ahora se ha notado que se han efectuado reparaciones y que se han hecho mejoras, por lo que en ese sentido, le encuentra razón a la Concejal Claudia Farías en lo

que ha planteado, puesto que a estas alturas no pueden seguir encontrando detalles, pero igual es bueno ir a terreno, para poder apreciar la diferencia que existe desde la última visita que realizaron la vista a la obra hasta ahora. Insiste en que la obra responde al Diseño, se revisaron los planos y las partidas y responde al Diseño existente.

El Concejal Jaime Castro, agradece a la ATO del proyecto, Srta. Constanza Lagos por la explicación que ha dado, pero está confundido respecto a lo que pasa con la Plaza “Pablo Neruda” del sector El Mirador, además de estar desilusionado por lo que aconteció con la obra, independientemente de los resultados que se puedan obtener y por el proceso, Señala que según recuerda, el último plazo de la obra, no era el 17 de Enero sino que el 30 de Noviembre de 2021, por lo que su consulta es cómo pasan de Noviembre al mes de Enero de 2022, quien conforma la Comisión que revisa la obra y quien supervisa que se subsanen las observaciones que la Srta. Constanza Lagos mencionó y que aún quedan cosas por mejorar y por otro lado está inquieto por el resultado de la obra de la Plaza del sector El Mirador, porque si se han tenido todos estos inconvenientes, cree que es una situación que da casi para auditoría, para que algún experto venga a ver esa obra, ya que la situación genera desconfianza, puesto que aún hay fisuras en el pavimento entre otros problemas, de tal manera que se podría ir a visitar la obra, pero los Concejales no son expertos en eso. Quiere mencionar que está inquieto por todo lo que sucede en esa línea y que como Concejales no manejan. Consulta además si se aplicó la multa correspondiente.

El Concejal Mauricio Jiménez, hace presente el tema de las fisuras que se observan en el pavimento, por lo que requiere saber cómo se soluciona ese problema.

La Srta. Constanza Lagos, manifiesta que las fisuras se deben reparar antes de la recepción de la obra pero las otras situaciones son de funcionamiento y de uso que quizás puedan surgir más adelante, pero existe el respaldo de que la Empresa debe hacerse cargo de ello, por lo que el Concejo Municipal debe estar tranquilo en ese sentido. En cuanto a la multa, refiere que se aplicó e indica que el término de contrato es el plazo que tienen para solicitar a la Dirección de Obras la recepción provisoria o informar que la obra está lista para conformar la Comisión, habiendo plazos estipulados, y desde el 30 de Noviembre que se conformó la Comisión, se aprobó con el Decreto correspondiente, la visita a terreno se hizo el 17 de Diciembre de 2021, estando conformada dicha Comisión por el Director del Dpto. de Obras Municipales, Don Alejandro Medina, el Ingeniero Constructor, Don Gastón Martínez, la Arquitecta del Dpto. de Secpla, Sra. Patricia Roa, el Jefe del Dpto. de Aseo y Ornato y hubo otra persona más.

El Concejal Jaime Castro, señala que dicha Comisión debió levantar un Informe con las observaciones, por lo que requiere saber si se puede hacer llegar a los Sres. Concejales para conocerlo y tenerlo al momento de efectuar la visita a terreno como Concejo Municipal lo que plantea, en el marco del funcionamiento y el desarrollo del rol fiscalizador que deben desarrollar, ya que sin información no hacen nada, por lo tanto es importante que lleguen los Informes y las observaciones respecto de esta obra, para realizar las consultas correspondientes y poder contrastar y conversar con los especialistas que conformaron la Comisión y así resolver las dudas legítimas que tienen como fiscalizadores de estas obras.

El Sr. Alcalde, explica que cuando la Comisión se hace presente en una obra para una eventual recepción provisoria y si encuentra que hay deficiencias, no hay recepción provisoria porque hay observaciones que subsanar, es por ello que la empresa para poder seguir trabajando, solicita a la Comisión, un aumento de obra y ésta a su vez, se lo propone al Alcalde, donde él autoriza dicho aumento porque le interesa que la obra continúe. En base a esa propuesta como Alcalde firma el aumento de obra y una vez que a la empresa se le comunica esa decisión, la obra debe estar terminada en cierto plazo para que nuevamente la Comisión se reúna para ver si se sacaron las observaciones.

La Concejal Claudia Farías, consulta si después de la entrega de la obra, existe un tiempo de garantía.

La Ingeniero Constructor, Srta. Andrea Campos, informa que hay un año de garantía.

El Sr. Alcalde, informa que el Municipio tiene una boleta de garantía por 1 año más desde el término y entrega de esta obra, y ante cualquier desperfecto la empresa está obligada a solucionarlo.

La Concejal Claudia Farías, señala respecto al tema de las fisuras, que no deberían pasar ese tipo de cosas en un proyecto como este.

La Srta. Constanza Lagos, expresa que lo que indicó fue que en caso de que pase algo, habrá una solución, que es lo importante.

La Concejala Claudia Farías, siente que la irresponsabilidad que ha tenido la empresa en esta obra es mayor, se han basado en muchas excusas, no han hecho bien las cosas, en visitas que se han efectuado a terreno los Concejales, se dieron cuenta de lo mal que estaban las cosas en terreno, no entiende como postularon a la Licitación Pública del proyecto de la Plaza Bunster, teniendo las deficiencias que han tenido en la Plaza "Pablo Neruda" que es más chica, situación que como angolina y Concejala le preocupa que estas cosas pasen, por lo que espera que no se encuentren después con sorpresas y que en el año pasen las cosas que deben pasar para que ellos las arreglen.

El Sr. Alcalde, clarifica que en el Proyecto de la Plaza Bunster, el Mandante es SERVIU no la Municipalidad, ya que SERVIU efectuó el Llamado a Licitación Pública, por lo que se les comunicó oportunamente la situación que ocurrió con el proyecto de la Plaza "Pablo Neruda" del sector El Mirador. Agrega que SERVIU puso 3 Inspectores Técnicos de Obras, para el proyecto de la Plaza "Bunster". Cree que la próxima se podría realizar la visita a la plaza del sector El Mirador a fin de ver en terreno lo que sucedió. Somete a consideración de los Sres. Concejales la solicitud del Informe antes referido.

Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 042

- **El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, solicitar a la ATO del Proyecto de la Obra "Mejoramiento Plaza Pablo Neruda, sector El Mirador – Angol", Srta. Constanza Lagos Pacheco, el Acta de Recepción Provisoria con Observaciones, emitido por la Comisión de Recepción Provisoria, en forma previa a la visita a terreno que efectuará el Concejo Municipal.**

El Sr. Alcalde, indica que como se ha podido observar, hoy se encuentran grabando la Sesión de Concejo, lo que obedece a un mecanismo de prueba, la que se va a cortar para que el equipo que está haciendo el trabajo pueda explicar algunas cosas y como en todo proyecto, siempre hay un pro y contra, de tal modo, que se quiere escuchar en detalle lo que significaría la transmisión de las Sesiones de Concejo en vivo, porque está la opción de grabar, editar y transmitir la Sesión de Concejo y la otra opción, es transmitir en directo con algunos bemoles que eso significa y que explicará el Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante.

El Administrador Municipal, refiere que hace tiempo atrás se le encomendó hacer una presentación de cuáles iban a ser los elementos necesarios para hacer una transmisión de las Sesiones de Concejo, habiéndose realizado dicha presentación, se adquirieron los equipos para que la Sesión se implemente vía online y el día de hoy se realizó una Sesión piloto, donde algunos actuaron bien, en forma natural, como si no estuvieran las cámaras, es por ello que presentarán en imágenes lo que sucedió en una hora de grabación. Agrega que es una muestra de lo que sucedió en los primeros dos puntos de la Tabla y lo primero es cambiar de lugar físico, dado a que la Sesión de Concejo, se puede hacer en otro lado, además se debe modificar el Reglamento de Sala del Concejo Municipal, lo que debe ser trabajado desde la Secretaría Municipal con los Sres. Concejales.

El Concejala Jaime Castro, consulta a cuál artículo del Reglamento de Sala, se refiere el Administrador Municipal.

Don José Luis Bustamante, expresa que de hecho en el Concejo actual los audios se eliminan y hoy esa situación cambia porque serán transmitidos los Concejos online y en el momento en que se emita el voto, o reclamos, es algo mínimo que va a cambiar. Lo más básico de esta nueva implementación es cambiar el Reglamento de Sala y se debe aplicar un nuevo protocolo de funcionamiento, porque en esta ocasión funcionó bien pero cuando alguien se aleja del micrófono se pierde el audio, de tal forma que se debe cambiar las formas de operar para que la Sesión funcione de buena forma. Para su gusto en el día de hoy, la transmisión funcionó bastante bien, siendo una presentación impecable, tanto en audio como en imagen y en la parte operativa también, lo que aún puede ser mejor. Señala que están presente en la Sesión de Concejo, funcionarios del Dpto. de Informática y de la Unidad de Comunicaciones.

El Sr. Alcalde, consulta cómo se haría para respetar la identidad de las personas en el caso de las ayudas sociales que otorga el Concejo Municipal.

Don José Luis Bustamante, informa que eso se debe dejar establecido en el Reglamento de Sala del Concejo Municipal, porque por Ley, hay protección de datos sensibles de las personas e incluso cuando intervengan los Concejales deben tener mucha sutileza al mencionarlo, es por eso hay que definir si se va a editar y grabar o se va a transmitir en vivo la Sesión de Concejo, que son cosas distintas. Se debe ver cómo va a ser el funcionamiento en el Concejo Municipal, como el tema de ayudas sociales, lo que implica que en las intervenciones de todos quienes participan en el Concejo, se deben cuidar mucho, porque cuando se emite un comentario no muy conveniente, se está expuestos como figuras públicas a la crítica desmesurada de la ciudadanía, es decir, el Concejo en sí será un Concejo distinto a lo que se hacía anteriormente, dado a que hay temas muy sensibles que se discuten en las Sesiones de Concejo, donde se analizan, discuten y resuelven distintas situaciones, lo que se debe tener en consideración.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, manifiesta que un elemento esencial, es el Reglamento de Sala, en términos de que cómo se va a proceder con esta nueva modalidad y temas logísticos que tienen que ver con el espacio, la forma de intervenir de cada uno, el tema del respeto entre Concejales, dado a que no puede haber tanto cruce de información, orden en las intervenciones, lo que se ha ido logrando pero se debe seguir mejorando. También hay aspectos importantes que tienen que ver con la información y temáticas que se tratan, algunas son de interés más interno que se deben abordar con altura de miras y mucha cautela porque por Concejo pasan Sumarios, ayudas sociales, temas puntuales en que se otorgan beneficios, Patentes de Alcoholes, por lo que no es algo tan sencillo pero se debe normar bien, por tanto las intervenciones deben ser claras, eso el Sr. Alcalde, lo va a ir abordando de acuerdo a lo que se quiere como Concejo Municipal y a lo que se pueda hacer de la forma más responsable posible, especialmente cuando se trata temas e información demasiado sensible y delicada. Agrega que en lo que a ella le compete y lo que debe indicar, es que se debe tener la mayor cautela y altura de miras para poder consensuar cual es la mejor estrategia para poder realizar este trabajo.

El Sr. Alcalde, señala que la idea es que cada cual de su opinión y que siempre sea en beneficio de la calidad y del trabajo del Concejo Municipal e indica que como lo manifestaba el Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, será difícil seguir sesionando en este espacio, por lo que es probable que se tengan que ir al salón comunitario para efectuar las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Concejo, lo que corresponde a la propuesta de los técnicos, ya sea que se editen o se transmitan en directo, pero se debe cambiar de lugar; sin embargo, las reuniones de Comisiones se mantienen en la Sala de Sesiones.

El Concejal Gustavo González, manifiesta que si fuese editado el Concejo, a los cuántos días después estaría al aire la Sesión de Concejo, indicando la Encargada de Comunicaciones, Sra. Johanna Macalusso, que 2 o 3 días después.

El Técnico en Informática, Don Edmundo Orellana, sugiere que la información sensible sea analizada al final de cada Sesión de Concejo, y se termine la transmisión sólo con la información que se pueda dar a conocer al público.

La Sra. Johanna Macalusso, indica además que quedaría un audio de respaldo, para la Secretaría de Concejo, a fin de que se puedan realizar las transcripciones, archivos y antecedentes administrativos.

La Concejal Claudia Farías, expresa que igual hay que decirle a la gente que hay datos sensibles que no se pueden mostrar, por lo que el corte de la transmisión debe ser informado a la comunidad y a continuación se abordan los temas más sensibles y privados, de tal manera que no se tiene que mentir porque a nadie le gustaría estar expuesto a que la ciudadanía se entere de la ayuda que está solicitando o de su nombre y domicilio.

El Concejal Nemer Silva, manifiesta que la persona que envía una Nota al Concejo Municipal solicitando algún tipo de ayuda, también quiere saber qué pasa con su carta y estará pendiente de la transmisión de la Sesión de Concejo, planteamiento con el que coincide el Concejal Mauricio Jiménez.

La Encargada de la Unidad de Comunicaciones, Sra. Johanna Macalusso, comenta que también se debe tener presente lo que se va a transmitir versus a lo que quedará en acta, y por Ley, aunque estén en una Sesión de Concejo transmitido o editado, no se puede hacer público los antecedentes personales de quienes requieren ayudas sociales, puesto que eso es resguardo de la persona, de tal forma que lo que se puede decir, es que según la Tabla, se abordarán temas sensibles o particulares y que por Ley no se pueden difundir, por lo que se procederá al corte de la transmisión de la Sesión de Concejo, posterior a lo cual se continuará sesionando en forma privada.

El Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, indica que la gran decisión que se debe tomar el día de hoy, es si las Sesiones de Concejo se editan o se efectúan en directo.

El Concejel Mauricio Jiménez, expresa que le gustaría que se editaran las Sesiones de Concejo ya que se pueden salvar de situaciones complicadas.

La Sra. Johanna Macalusso, manifiesta que si la Sesión de Concejo es editada, esa edición no se tendrá el mismo día del Concejo por ejemplo, a las 22:00 horas, ya que son por lo menos 2dos o tres días para editar, puesto que se debe hacer toda la revisión y barrido de todo el registro y de acuerdo a la pauta, se van haciendo los cortes, calzado de audio, entre otras cosas, siendo todo un proceso el que se debe realizar y para ello debe haber una persona que esté enfocada directamente en eso.

El Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, señala que coloca en duda los 3 días puesto que ha participado en la edición de la Cuenta Pública y es mucho más que 3 días, dado que editar es un proceso muy complejo, aquí se grabó una hora, el tamaño y el peso de eso es considerable, lo que significa que la renderización de eso es largo, por lo tanto, ya no son 2 ni 3 días los que se ocuparían.

El Concejel Jaime Castro, agradece a todos el esfuerzo realizado para mostrar eso, ya que para quienes están impulsando esta iniciativa es fundamental transparentar lo político hacia lo público, lo que es algo que no es propio de esta Comuna sino que es tendencia nacional y mundial, que es lo que implica la nueva política. En términos de si las Sesiones de Concejo serán editadas o en vivo, consulta qué es más complejo, si una transmisión en vivo, editada, o es igual.

Don Edmundo Orellana, informa que editar una Sesión de Concejo es más complejo que la transmisión en vivo, ya que requiere de horas de revisión de la grabación y de estar editando el material. .

El Concejel Jaime Castro, señala que con el argumento dado por Don Edmundo Orellana y el hecho de que la ciudadanía quiera ver las Sesiones de Concejo en forma inmediata, debe decir que no es lo mismo que los vecinos vean en directo las Sesiones los días Martes a las 15:00 horas, y que se instale como parte de la cultura ciudadana, a ver un trabajo editado, ya que lo verán, sólo aquellas personas a las que les interesa, por tanto, pueden ser más accesibles y transparentes, fortalecer la democracia y generar acción de la nueva política, si son capaces cada uno se debe hacer cargo de sus dichos, dado a que como Concejo Municipal, están sometidos al escrutinio público en todo momento y lugar, no sólo en la Sesión de Concejo, de tal modo que invita a los Sres. Concejales a tomar la decisión en función a que no tienen nada que ocultar y si confían en ellos mismos, por qué pudiese haber temor de expresarse libremente como lo hacen en confianza con sus amigos. Agrega que en Concejo se tratan temas complejos y lo saben, es por eso que cree que es mucho mayor el desafío de tomar esos temas con la seriedad que se amerita en un Concejo Municipal, pero de todas formas a prueba la transmisión en vivo de las Sesiones de Concejo.

El Concejel Nemer Silva, recuerda que fue el único Concejel que no está de acuerdo con la transmisión de los Concejos en vivo, ya que la ciudadanía que lo apoya confía en él y obviamente que está de acuerdo con lo que dice el Concejel Jaime Castro en cuanto al tema de la transparencia y la democracia, pero hay muchas cosas que la ciudadanía pide y está vuelta loca y entendiendo que como Concejo Municipal son personajes públicos, a los que la comunidad los está evaluando y no teniendo nada que esconder personalmente, pero le desagrada que la gente sin ningún pudor y porque una persona no es de su agrado, lo va a denostar igual. Expresa que en ese aspecto radica su preocupación porque luego de la transmisión se publicarán los comentarios. Considera que no es tana la gente que está preocupada de ver las Sesiones de Concejo, como es el caso de los ciudadanos que votaron por él sino que de ver acción y las cosas que se están haciendo en la práctica, más que de lo que se dice, ya que en Concejo se han pedido muchas cosas y no todas tienen respuesta

inmediata, aun cuando puedan existir razones para ello. En cuanto al tema de la transmisión de las Sesiones de Concejo, si es en vivo o no, en su caso no las prefiere en vivo, independiente de que tengan distintas opiniones como Concejales, son un cuerpo colegiado que a veces hace comentarios como cuando piden que alguna intervención no quede en acta porque quieren saber algo más o aprender algo más que desconocen, siendo algo que va a salir en vivo, y esa es su preocupación. Manifiesta que si bien es cierto se pueden dejar de lado los temas sociales, le sigue preocupando el tema porque todavía no están educados en el sentido de que las cámaras están permanentemente monitoreándolos. Estima que quizás se pudiera hacer la Sesión de Concejo de manera diferida primero y luego ver cómo se va evolucionando para llegar en algún momento a la transmisión en vivo.

La Concejal Claudia Farías, expresa que la idea es que las Sesiones de Concejo se transmitan en vivo porque la gente los quiere ver en vivo y ver qué pasa en la Sesión; paralelo a eso, se perdería un poco los comentarios o las bromas que hacen más ameno el Concejo; sin embargo se debería tener más cuidado, en su caso personal es bien deslenguada en ocasiones y eso no va a cambiar, por lo que asume lo que dice, por tanto no la complica que estén las cámaras funcionando, ya que es su esencia. Considera que lo idea, es que las Sesiones de Concejo se transmitan en vivo para que vean directamente que es lo que se hace, porque de otra manera comenzarán los comentarios de que se arreglan o editan las Sesiones, debiéndose tener presente que cual sea la modalidad que se apruebe, la gente igual va a reclamar.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta si la transmisión se hará a través de la Página Web Municipal o Facebook, o cómo será el sistema.

Don Edmundo Orellana, informa que se transmitirá por Facebook de la Municipalidad y por la Página Web Municipal y después de eso queda publicado en HD en YouTube de la Municipalidad de Angol. Agrega que si la transmisión es en vivo, la gente puede dejar sus comentarios.

El Concejal Mauricio Jiménez, sugiere que si en una transmisión le están diciendo cosas feas a los Concejales, consulta si eso se podría editar, indicando Don Edmundo Orellana que en las transmisiones de la Cuenta Pública, la gente opina de todo y no se puede borrar los comentarios, dado a que el público se da cuenta inmediatamente de esa acción y la enrostran en el momento.

El Concejal Jiménez, indica que personalmente acepta lo que diga el resto de los Concejales, pero lo que ha expuesto, se debe a que ha vivido situaciones de esa naturaleza.

El Concejal Jaime Castro, estima que deben abstraerse de las preocupaciones y los temores a que las personas los conozcan tal cual son, ese es el punto, porque si todos tuvieran temor de lo que pudiese suceder, no harían nada, entonces el sentido de transparencia, es privilegiar la transmisión en vivo por sobre cualquier cosa y por otro lado se puede tener más adeptos, ya que el hecho de que la transmisión sea editada, va a generar desconfianza y eso es lo contrario de lo que quiere el Concejo Municipal, que es que la comunidad confíe en ellos.

La Concejal Claudia, manifiesta que le preocupa el tema de los tiempos, porque si la Página Web de la Municipalidad no está actualizada y la gente está reclamando que las Actas no están aprobadas y si se tira lo editado 5 días después, traerá problemas.

El Concejal Jaime Castro, sugiere modificar el Reglamento de Sala del Concejo Municipal en una Sesión Extraordinaria, por lo que consulta que de ser así, se podría empezar de inmediato con las transmisiones en vivo.

El Concejal Gustavo González, expresa que se estaría en condiciones de comenzar a transmitir los Concejos en la primera Sesión Ordinaria del mes de Marzo.

El Concejal Jaime Castro, considera importante establecer en el Reglamento de Sala del Concejo Municipal los tiempos de intervención para cada Concejal durante la Sesión de Concejo.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, estima importante el marco normativo, primero el Reglamento de Sala, que tiene que ver con toda la dinámica del Concejo, en que cada Concejal debe intervenir de a uno y en tiempos acotados, que no se crucen los comentarios, porque finalmente es un desorden que no es bien visto y complica mucho el tema de la redacción de las actas, con acuerdos tácitos entre otros problemas que surgen. Señala además que algo tan

doméstico como el tema del break, es algo que sería imposible de realizar en una transmisión en vivo. Sugiere ver el tema del Reglamento de Sala y luego ir tomando los acuerdos correspondientes.

El Sr. Alcalde, expresa que como las Sesiones de Concejo son a las 15.00 horas no sabe cuánta gente estará preocupada de estar a esa hora conectada, por lo que consulta a qué hora se editaría la Sesión de Concejo.

El Periodista en práctica, indica que la edición se hará en horario de trabajo.

El Concejal Nemer Silva, señala que en ese horario la gente está trabajando como para ver la Sesión de Concejo en directo, en cambio si está editada, la puede ver toda la ciudadanía.

El Concejal Jaime Castro, expresa que si se está pensando que nadie va a ver la Sesión de Concejo, se debe pensar de otra manera puesto que el foco es distinto, en términos de que se debe promover que la comunidad vea las Sesiones y que sea parte de la formación educativa y del ejercicio cotidiano que realizan las organizaciones sociales. Agrega que los temas y la agenda pública tiene que ser parte de las organizaciones sociales de base, de las Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, Establecimientos Educativos y de los nuevos líderes del día de mañana, haciendo notar los temas importantes que se abordan en el Concejo Municipal, tales como la basura, incendios, Farmacia Popular, Veterinaria entre otros.

La Vicepresidenta del COSOC, Sra. Mercedes Morales, opina que no le gustaría que la transmisión fuera en vivo, porque en Concejo en ocasiones se dicen cosas que no se deberían decir, además nadie es monedita de oro y cuando una persona no está presente en la Sesión de Concejo se habla mal de esa persona, lo que no debe ser, porque deben ser transparentes en todas partes. Agrega que el Concejal Jaime Castro ha hecho mención a las organizaciones, pero cuando ha requerido algo de su Junta de Vecinos, nunca la ha llamado para conocer su punto de vista respecto a algún tema que se quiera tratar, al igual que muchos de los Concejales, por lo que de qué se está hablando, siendo que primero se debiera recurrir a la Directiva de esa Junta Vecinal o a la Presidenta. Considera que la transmisión de las Sesiones de Concejo en vivo, van a ser un problema donde se va hacer pedazo a algunas personas. Personalmente deja los pies en la calle trabajando para la comunidad pero nunca la comunidad va a estar contenta, situación que vive diariamente y tiene que aceptarlo porque es lo que buscó, más aun, la han pasado a llevar en muchas ocasiones y sin embargo, debe aceptarlo.

Don Matías Beltrán, Egresado de Periodismo, señala que al hacer una transmisión en vivo se cuenta con aproximadamente 30 personas hasta una media de 120, la idea es que el video se publique y la gente ingresará a ver la Sesión de Concejo, tanto en vivo como editado en Facebook Municipal y YouTube, pero por otra parte, también se deben asumir ciertas responsabilidades, dado a que el público va a estar viendo la transmisión en directo.

El Sr. Alcalde, expresa que el día de hoy se ha escuchado las distintas posturas de los Sres. Concejales y la Concejal Beatriz Sanhueza no está presente por razones médicas y dado a que el tema tratado, y la decisión que se adopte, es una situación de impacto para la Comuna, se va a dilucidar en la próxima Sesión de Concejo, cuando esté el 100% de sus integrantes, además dependiendo de la decisión que se tome, habría que ver inmediatamente el Reglamento de Sala del Concejo Municipal. Agradece a los funcionarios del Dpto. de Informática y de la Unidad de Comunicaciones la información entregada, considerando que estuvieron a un gran nivel.

El Concejal Nemer Silva, expresa su preocupación respecto a la Página Web Municipal, la cual está desactualizada, no hay una preocupación por ella desde hace bastante tiempo, no les gustan las fotografías que se publicaron del Concejo Municipal, lo que se debiera mejorar, además de actualizar las bases de datos, puesto que aparecen Directores de Establecimientos Educativos que ya no están en ejercicio.

El Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, informa que tenían contemplado venir a Sesión de Concejo el día de hoy, a presentar una maqueta de la próxima Página Web Municipal pero dado a que sabían que había temas en Tabla, no la quisieron alterar con su exposición. Solicita al Sr. Alcalde audiencia para la próxima Sesión de Concejo, a fin de exponer y seguir avanzando, es una propuesta dinámica y atractiva la cual está avanzada en un 80% y no quieren seguir avanzando, sin tener el visto bueno del Concejo Municipal.

El Concejal Mauricio Jiménez, comenta que le recortaron la cabeza en la fotografía publicada en la Página Web Municipal, por lo que requiere que eso mejore y desconoce que se hizo con la foto que se tomaron en la Plaza de Armas como cuerpo colegiado, la que no está publicada.

Don José Luis Bustamante, informa que en esa foto hay algunos Concejales que están mirando directo a la cámara y otros no, por lo que no se pudo colocar la foto original.

Don Edmundo Orellana, sugiere que antes de que se realice el lanzamiento de la próxima Página Web Municipal se tome una nueva fotografía e incluso se puede tener un mini video del Concejo Municipal.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández Astete, da lectura a:

- Memorándum N° 42 de fecha 10.02.2022 del Jefe del Dpto. de Secpla (s), Don Rodolfo Douglas, en que solicita Acuerdo de Concejo para suscribir el Contrato del “MEJORAMIENTO ÁREA VERDE FUERTE EL CALVARIO, COMUNA DE ANGOL”, ID=2743-7-LE22, con el oferente Arsenio Segundo Ortega Gómez, Rut: 9.329.328-2, por el monto ofertado de \$43.971.203.-

La Concejal Claudia Farías, manifiesta que anteriormente quedaron en el acuerdo de considerar empresas locales.

El Sr. Alcalde, expresa que en temas de licitaciones siempre hay un equipo técnico que analiza las Licitaciones.

La Concejal Claudia Farías, manifiesta que el tema es que hay gente que tiene empresas pequeñas en Angol que siempre postulan y no quedan y después preguntan cuál es la razón por la que no quedaron seleccionadas.

El Sr. Alcalde, pide que se nombre a una empresa que haya postulado a una Licitación Pública y no haya ganado el proyecto, indicando la Concejal Farías que está el caso de la Empresa de Don Pedro Díaz.

El Edil, indica que habría que ver si está inscrito en el Mercado de Compras Públicas y si cumple con los requisitos, más aún, las Bases son públicas, entonces se debe agilizar los procesos porque estos recursos si no se rinden en un tiempo determinado, perjudica al Municipio para el Proyecto que está esperando, ya que si no se rinde un determinado proyecto, no les autorizan el siguiente proyecto. En el caso del Dpto. de Educación Municipal, el Concejo Municipal no aprobó el proyecto de la Escuela E-25, por lo que se van a perder esos recursos, debido a que existen plazos y si no se cumple dentro de ese tiempo, el Municipio resulta perjudicado. Hace presente que en el proyecto de la Escuela E-25, la empresa sacó los detalles y personalmente fue a ver el proyecto, porque le llamó la atención, sabiendo que los beneficiados son los alumnos y pudo constatar que los detalles que se observaron, ahora no están, de tal forma que se deben ver ese tipo de situaciones porque no sabe si se puede crear una Comisión Evaluadora en la que 1 o 2 Concejales pudiera ser parte para ver las obras en terreno, ya que de otra forma se van a seguir atrasando mucho y considera que hasta el día de hoy el éxito que se ha tenido en la aprobación de proyectos que ha tenido Angol, ha sido por la agilidad que le dieron durante todo el tiempo que se estuvieron presentando a esto y no se ha devuelto dinero, que es lo más importante. Refiere que cuando asumió la Alcaldía en el periodo anterior, sólo en el Área de Salud Municipal, se devolvieron M\$180.000.- porque no se habían ejecutado los proyectos, con Programas como por ejemplo, Mamografías, ante lo que se reunió con los Directivos de Salud y Secpla, a quienes indicó que a partir de esa fecha, no se devolverían recursos, ya que eso habla de una mala gestión. Considera que una solución podría ser que cuando se analicen las Bases de Licitación, haya 1 integrante del Concejo Municipal, porque siempre son 3 personas quienes conforman la Comisión Evaluadora, tal medida permitiría que si existe alguna duda respecto a una determinada Licitación, ese Concejal podría aclararla en Sesión de Concejo.

La Concejal Claudia Farías, espera que el Sr. Alcalde la entienda, y cree interpretar a más Concejales, en el sentido de lo que pasó con la cancha, ya que perdieron la confianza en los Inspectores Técnicos, quienes no estarían haciendo su trabajo como corresponde, ya que si no se hubiese dicho que la cancha tenía un defecto, se habría puesto el pasto sintético, es por ello que los Sres. Concejales además de cumplir con su labor fiscalizadora, ahora deben andar fiscalizando a los ITOS, situación que le molesta y le llama la atención, pareciéndole que es un hecho grave, a ello se suma lo que

ocurrió con la Plaza “Pablo Neruda” del sector El Mirador entre otros proyectos, por lo que también necesita que el Sr. Alcalde entienda que no está la intención de parte de los Concejales de molestar, sino que desean que los ITOS sean más eficientes en el desarrollo de su labor porque además ese día Don Diego Antillanca, no quiso juntarse más con los Concejales y los cortó porque le llamaron la atención y estima como Concejal que no es la forma, ya que la idea es que las cosas estén mejor.

El Concejal Nemer Silva, manifiesta que lo que se interpreta es que Don Diego Antillanca se relajó mucho porque a los Concejales se les invitó a la Inauguración en una fecha y después pasó un buen tiempo y llegó a Concejo la nueva propuesta de colocar la carpeta, lo que personalmente le generó dudas y el tema radica en por qué Don Diego Antillanca como ITO, no exigió que se corrigiera de inmediato, obra que ya había sido entregada, además la empresa que tomó el primer proyecto es la misma que tomó el segundo proyecto, en el fondo es como decir que no era necesario hacer nada porque se iba a hacer la carpeta, así es que se podía entregar la cancha como estaba, pero el tema es que habría pasado si hubiese sido otra la empresa que se adjudicaba el segundo proyecto, habría tenido que hacer trabajos que no realizó la primera empresa que se adjudicó la obra. Considera que la situación causó desconfianza y ahora cada obra que termina hay que fiscalizarla, además tuvieron la mala experiencia que cuando se inauguró la cancha de Villa Las Araucarias, se goteó como en 5 partes, una cosa que era nueva, lo que no se entiende.

El Concejal Gustavo González, expresa respecto al tema expuesto, que la preocupación que surgió fue que se pusiera la carpeta encima y que fuese algo más profundo, sin embargo posteriormente les explicaron que se trataba de una grieta que no medía más de 1 centímetro. Señala que más adelante va a solicitar un Informe de todas las obras que se están haciendo en las distintas Áreas, tanto de Educación, Salud y Municipal, dado a que se van a tener que ir supervisando en terreno.

El Concejal Nemer Silva, manifiesta que junto al Concejal Mauricio Jiménez realizaron visita a terreno al sector Piedra Blanca, en cuya entrada hay un letrero de una obra que se ejecutó por M\$90.000.-, pero no ven donde está invertido ese dinero, quizás se solucionó algo, pero los mismos vecinos dicen que no saben dónde se metió la plata, porque no se mejoró el camino. En el fondo se invierte mucha plata pero no se ve en la obra que se ejecuta, además observan que se solucionó más la problemática existente en el sector Las Acequias.

El Sr. Alcalde, indica que la reparación del puente existente en el sector no está contemplado en el proyecto pero la vuelta que hay en el lugar, no se soluciona con ripio, sino que se debe asfaltar.

El Concejal Jaime Castro, manifiesta que él puede comprender que debe haber agilidad en el aparato público, lo que debe venir desde el inicio, por eso considera importante que todos los temas financieros que por lo menos pasen por la Comisión Finanzas del Concejo Municipal, para estar informados de los proyectos, debido a que las organizaciones sociales preguntan y no saben que responder, siendo responsabilidad de los Concejales, fiscalizar que las cosas se estén haciendo bien, que los temas presupuestarios pasen por la Comisión Finanzas, los de Salud que pasen por la Comisión de Salud del Concejo, ya que la idea es que funcionen las Comisiones y se pueda llegar con los acuerdos tomados a las Sesiones de Concejo y no estar viendo recién en la Sesión, cuantas empresas postularon a una determinada Licitación Pública o quiénes son los oferentes, sino que contar con esa información previamente, siendo el sentido que los Concejales quieren hacer bien el trabajo de fiscalizar y observar la ejecución presupuestaria.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales lo referido.

Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 043

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la suscripción del Contrato “Mejoramiento Área Verde Fuerte El Calvario, Comuna de Angol”, ID=2743-7-LE22, con el oferente Arsenio Segundo Ortega Gómez, Rut: 9.329.328-2, por el monto ofertado de \$43.971.203.-
Lo anterior, según lo dispuesto en la Ley 18.695, Artículo. 65, letra J).

- Memorándum N° 33 de fecha 04.02.2022 del Jefe del Dpto. de Secpla (S), Don Rodolfo Douglas Iturra, en que solicita Acuerdo de Concejo para suscribir el Contrato de **“REPOSICIÓN BIBLIOTECA Y SALÓN MULTIUSO JAVIERA CARRERA, COMUNA DE ANGOL”**, ID=2743-3-LE22 con el oferente Jaime Ferreira Ferreira, RUT: 9.778.043-9, por el monto ofertado de \$33.440.459.- impuesto incluido y un plazo de 90 días de ejecución. Lo anterior, según lo dispuesto en el art. 65, letra J) de la Ley N° 18.695.

El Concejal Gustavo González, señala que la finalidad es que se arregle ese edificio porque tiene 58 años y nunca se le ha hecho nada, aparte de pintarlo cada 5 años, siendo algo muy importante para ese populoso sector, además la sala multiuso está deteriorada y la usan adultos mayores.

La Concejal Claudia Farías, consulta si el Sr. Ferreira es quien construyó la cancha y si no queda como antecedente lo hecho por el contratista.

El Sr. Alcalde, expresa que no se puede dejar establecido en las Bases que una determinada Empresa no puede postular a una Licitación Pública porque tiene antecedentes de un trabajo mal hecho, dado a que implica discriminación y la Ley no lo permite, además que los indicadores son bastante claros. Agrega que sólo en caso de empate de puntaje, la Comisión Evaluadora podría aplicar algún criterio en ese sentido, considerando alguna obra que haya quedado mal ejecutada por parte del contratista que postula.

La Concejal Claudia Farías, comenta que cuando se licita la Mantención de Áreas Verdes y tienen denuncias de prácticas antisindicales de alguna empresa que esté postulando, lo que los deja inhabilitados hasta la próxima postulación, por lo que considera que en este caso, debiera ser lo mismo, ya que no se le puede entregar un trabajo a ese oferente, sin antes hizo mal un trabajo en otra licitación.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, señala que esto se ve a través de Compras Públicas y dentro de las Bases, en los términos de referencias, exigen ciertos requisitos que se deben cumplir, pero aparte de eso está la Ley por sobre todo eso y dentro de ello está regulado el tema de las malas prácticas

El Sr. Alcalde, expresa que sería genial que se pudiera considerar los trabajos anteriores realizados por los distintos oferentes, como un indicador, pero la Ley no lo permite. Somete a consideración de los Sres. Concejales, la suscripción del Contrato referido anteriormente.

Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Gustavo González Chamorro y el Sr. Alcalde.

Vota en contra: La Concejal Claudia Farías, por el hecho de que la empresa realizó un trabajo en malas condiciones anteriormente, y no le genera confianza el trabajo que puedan realizar, argumento que se sustenta en lo que estima es mejor para la Comuna.

Vota en contra: El Concejal Jaime Castro, puesto que vio hace unas semanas atrás una obra que quedó en malas condiciones por parte de la empresa y aunque no esté en la normativa deben ser minuciosos en los requerimientos técnicos. Que sea lo mejor para Angol.

ACUERDO N° 044

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la suscripción del Contrato **“Reposición Biblioteca y Salón Multiuso Javiera Carrera, Comuna de Angol”**, ID=2743-3-LE22, con el oferente Jaime Ferreira Ferreira, Rut: 9.778.043-9, por el monto ofertado de \$33.440.459.-
Lo anterior, según lo dispuesto en la Ley 18.695, Artículo. 65, letra J).

- Memorándum N° 007 de fecha 07.02.2022 de Administrativo del Dpto. de Rentas y Patentes, Sra. Marta Aguilera, quien envía Informes de los distintos Servicios relacionados con la solicitud de otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante de Turismo, para ubicar en local de calle José Luis Osorio N° 226 de Angol, a nombre de la Razón Social **SERVICIOS GASTRONÓMICOS ELSA CORTES DURÁN E.I.R.L**

Detalle:

- Informe N° 102 de factibilidad de la 1era. Comisaría de Carabineros de Chile-Angol, de fecha 19 de Octubre de 2021. Sin observaciones.

- Informe Técnico N° 01 de fecha 05 de Noviembre de 2021 de la Dirección Regional de Turismo (Art. 12° del Decreto Ley N° 1.224 de 1975: "Las Municipalidades para otorgar a empresas, entidades o establecimientos, deberán contar con el Informe favorable del Servicio Nacional de Turismo). Sin observaciones.
- Informe Técnico N° 283 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 09 de Enero de 2022. Sin observaciones.
- Resolución Exenta N° 2109674896 de la Secretaría Ministerial de Salud IX Región de la Araucanía, de fecha 02 de Febrero de 2022. Sin observaciones.
- A la fecha no se recibió respuesta de la Junta de Vecinos N° 9 "Villa Alegre".

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales, el otorgamiento de la Patente de Alcoholes indicada, en virtud a los Informes favorables de los distintos Servicios.

Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 045

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante de Turismo, para ubicar en local de calle José Luis Osorio N° 226 de Angol, a nombre de la Razón Social SERVICIOS GASTRONÓMICOS ELSA CORTES DURÁN E.I.R.L.**

Detalle:

- Informe N° 102 de factibilidad de la 1era. Comisaría de Carabineros de Chile-Angol, de fecha 19 de Octubre de 2021. Sin observaciones.
- Informe Técnico N° 01 de fecha 05 de Noviembre de 2021 de la Dirección Regional de Turismo (Art. 12° del Decreto Ley N° 1.224 de 1975: "Las Municipalidades para otorgar a empresas, entidades o establecimientos, deberán contar con el Informe favorable del Servicio Nacional de Turismo). Sin observaciones.
- Informe Técnico N° 283 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 09 de Enero de 2022. Sin observaciones.
- Resolución Exenta N° 2109674896 de la Secretaría Ministerial de Salud IX Región de la Araucanía, de fecha 02 de Febrero de 2022. Sin observaciones.
- A la fecha no se recibió respuesta de la Junta de Vecinos N° 9 "Villa Alegre".

- Memorándum N° 052 de fecha 30.12.2021 del Jefe del Dpto. de Rentas y Patentes, Don Miguel Ferrada Rivera, en que hace llegar Informes de los distintos Servicios relacionados con la solicitud de traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, para ubicar en calle Lautaro N° 799 de Angol, a nombre de la Razón Social JUAN ESCOBAR SAN MARTIN, RUT N° 06.315.152-1.

Detalle:

- Informe de factibilidad N° 116 de la 1era. Comisaría de Carabineros de Chile-Angol, de fecha 28 de Octubre de 2021. Sin observaciones.
- Informe Técnico N° 345 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 2021. Sin observaciones.
- Certificado de Enrolamiento N° 000416 de la Secretaría Ministerial de Salud IX Región de la Araucanía, de fecha 18 de Octubre de 2021. Sin observaciones.
- Nota de la Unión Comunal de JJ.VV Urbanas. Sin Respuesta.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, expresa que este traslado ha sido analizado en 2 Sesiones de Concejo anteriores, habiéndose dado empate, por lo que en esta ocasión corresponde proceder a una tercera votación, en la que si se vuelve a empatar, tendría que dirimir el Sr. Alcalde, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el traslado de la Patente de Alcoholes indicada anteriormente.

Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado y Gustavo González Chamorro.

Vota en contra: Concejales Nemer Silva, cuyo argumento es que no se debe llevar el amen cuando no es correcto, porque el argumento del Concejal González dice aprueba porque está convencido que no hay más implicancias, no porque no tenga otra opción.

El Concejal Gustavo González, indica que aprueba el traslado de la Patente, porque prefiere tener en ese sector un local establecido y que se conozca, a tener más locales clandestinos.

Vota en contra: Concejal Claudia Farías Salamanca, quien mantiene su voto de rechazo

Vota en contra: Concejal Jaime Castro, cuyo argumento es que si es un lugar de alta vulnerabilidad donde han ocurrido hechos delictivos conocidos por todos, hay consumo de alcohol conocido en sus alrededores y de acuerdo a lo mencionado por el Comisario de Carabineros, Mayor Patricio Gallardo y siguiendo su recomendación, también rechaza, en términos de que es riesgoso tener una Patente de Alcoholes o Expendio de Venta de Bebidas Alcohólicas contiguo a un lugar de alta vulnerabilidad social y de casos reiterativos delictivos.

El Sr. Alcalde, indica que no es necesario dirimir, porque hay 3 votos en contra y 2 a favor.

La Pdta. del COSOC, Sra. Mercedes Morales, expresa que entonces para qué se le está dando atribuciones a Senda Previene, siempre se está trabajando para que no hayan tantas Patentes de Alcoholes que favorecen el alcoholismo y la violencia y se sigue haciendo esto. Entiende al Sr. Alcalde cuando dice que la persona puede ir a Contraloría, pero entonces, cuándo se va a parar esto.

El Sr. Alcalde, indica que el problema radica en que los Servicios no se ponen de acuerdo al emitir los Informes, ya que sería distinto, si sólo el Municipio pudiera decidir al respecto.

La Concejal Claudia Farías, aclara que cuando vino a la Sesión de Concejo el Mayor de Carabineros, le expusieron el tema y dijo que tenía el registro de sólo 4 delitos en ese sector ; sin embargo en una semana habían ocurrido 2 delitos graves; a un joven lo apuñalaron y a 3 Jóvenes le pegaron con palos, habiendo sido asaltado, incluso a 1 lo trasladaron a Los Ángeles y de hecho se le preguntó si había protocolo para tomar la decisión de aceptar o no de aceptar y dijo que no había. Señala que viendo la cantidad de delitos que han ocurrido en el Balneario La Peta, desde ese momento se dijo que no se iba a aprobar el traslado de la Patente de Alcoholes, porque era un peligro tener más alcohol cerca del Balneario.

ACUERDO N° 046

- **El H. Concejo Municipal, acuerda no aprobar el traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, para ubicar en calle Lautaro N° 799 de Angol, a nombre de la Razón Social JUAN ESCOBAR SAN MARTIN, RUT N° 06.315.152-1, con el voto en contra de los Concejales Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca y Jaime Castro Colimil, de acuerdo a las argumentaciones antes expuestas.**
- Memorándum N° 11 de fecha 04.02.2022 del Asesor Jurídico, Don John Erices, quien remite Convenios a firmarse con el Servicio de Salud Araucanía Norte, según se detalla:
 - Convenio Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia Covid-19, por un monto de \$65.110.445.-
 - Convenio Programa de Fortalecimiento de Recursos Humanos en Atención Primaria, por un monto de \$118.007.636.-
 Lo anterior con el fin de que sean sometidos a la aprobación del H. Concejo Municipal en atención al Art. 65 letra J) de la Ley 18.695, en atención a que los montos superan las 100 UTM.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales, los Convenios indicados.

Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 047

- **El H. Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, los Convenios a firmarse con el Servicio de Salud Araucanía Norte, según se detalla:**
- **Convenio Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia Covid-19, por un monto de \$65.110.445.-**
- **Convenio Programa de Fortalecimiento de Recursos Humanos en Atención Primaria, por un monto de \$118.007.636.-**

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 65, letra J) de la Ley 18.695, en atención a que los montos superan las 500 UTM.

“Acta Ordinaria N° 04”

- Memorándum N° 160 de fecha 08.02.2022 del Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario (s), Don Víctor Gallegos, quien adjunta Informe Socioeconómico de ciudadano afectado por incendio, cuyos daños ascienden al 50% en vivienda y 50% en enseres según indica Certificado de Bomberos. Sugiere otorgar aporte económico de \$300.000.- al afectado, con la finalidad de comprar materiales para la reparación de la vivienda.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales, los Convenios indicados.

Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 048

- **El H. Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, ayuda social por la suma de \$300.000.- a ciudadano, a objeto de adquirir materiales para reparación de su vivienda, la cual fue afectada en incendio, cuyos daños ascienden al 50% en vivienda y 50% en enseres, según Certificado de Bomberos.**

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, recuerda a los Sres. Concejales que vía correo electrónico, reenvió Informe N° 01 de fecha 24.01.2022 del Encargado de Infraestructura del Dpto. de Educación Municipal, Don Diego Antillanca, en relación al fiel cumplimiento del Contrato de la Obras "Construcción Multicancha y Habilitación de Patio Escuela "José Elías Bolívar" de la Ilustre Municipalidad de Angol, habiendo quedado pendiente de resolución la obra indicada, por lo que el día de hoy, se necesita tomar ese Acuerdo de Concejo para suscribir el contrato correspondiente.

- Ord. N° 0078 de fecha 20.01.2022 del Director de Educación Municipal, Don Jorge Espinoza Nualart, quien remite Acta de Evaluación de fecha 20.01.2022 de Licitación Pública 2745-91-LE21 "Adquisición, Suministro e Instalación de Piso Deportivo para Escuela José Elías Bolívar Herrera, Comuna de Angol". Asimismo se adjunta comprobante de oferta del oferente que se propone adjudicar y Bases Administrativas.
En virtud a que el monto de la propuesta de adjudicación de la Licitación referida, por un valor de \$32.986.800.- IVA incluido, requiere Acuerdo del Concejo Municipal, según lo indicado en la Ley N° 18.695, Art. N° 65, letra J).

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la suscripción de Contrato por Licitación Pública "Adquisición Suministro e Instalación de Piso Deportivo para Escuela "José Elías Bolívar Herrera", Comuna de Angol".

Vota en contra: La Concejal Claudia Farías, cuyo argumento es que quizás el Concejo Municipal esperaba otra respuesta de Don Diego Antillanca, aparte de su actitud después de haberles mostrado la cancha. Siente que esperaba que elaborara un Informe más técnico, o decir cuál era la magnitud de las fisuras que había, pero que de un día para otro diga que está listo, eso no le da confianza.

Vota en contra: Concejal Jaime Castro, quien también rechaza por la desconfianza que le provoca el arreglo que se generó en la Multicancha.

El Concejal Nemer Silva, expresa que tiene su apreciación personal, ya que fue él como Concejal quien alarmó acerca de esta situación, pero entiende que con esto que se hizo, se marcó un precedente en el sentido de que el ITO, Don Diego Antillanca, deberá tener más cuidado cuando reciba las obras, siendo lo importante que se dieron cuenta del problema que había; sin embargo, en beneficio de la comunidad educativa, y en el entendido que el rechazar la suscripción del contrato les perjudicará y como otra mejora no va a ocurrir, porque se subsanó el evento, vota a favor. Reitera que sólo lo hace en beneficio de la comunidad educativa para que no se retrase el beneficio que corresponde.

En virtud de lo anterior, se establece la votación como se indica:

Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Gustavo González Chamorro y el Sr. Alcalde.

Votan en contra: Concejales Claudia Farías Salamanca y Jaime Castro Colimil.

ACUERDO N° 049

- El H. Concejo Municipal acuerda aprobar, la suscripción de Contrato por Licitación Pública “ADQUISICIÓN SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO DEPORTIVO PARA ESCUELA JOSÉ ELÍAS BOLÍVAR HERRERA, COMUNA DE ANGOL”, ID=2745-91-LE21, Oferente Adjudicado: Don JAIME EDUARDO FERREIRA FERREIRA, RUT: 9.778.043-9, por un valor de \$32.986.800.- IVA incluido, con cargo a Subvención General, quien obtiene la mayor ponderación en los criterios de evaluación y cumple con los requisitos solicitados. Con lo anterior, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 65, letra J), de la Ley N° 18.695.
- Ord. N° 00159 de fecha 11.02.2022 del Director del Dpto. de Educación Municipal (s), Don Patricio Ulloa Pérez, quien remite Informe Técnico realizado por Don Diego Antillanca Rivera, Inspector Técnico de la Obra “Mejoramiento de Infraestructura Internado Femenino “Juanita Fernández Solar”, Comuna de Angol”, Licitación Pública ID= 2745-39-LR21. Valor total \$78.662.567.- IVA incluido. Adjunta además Informe Técnico, Solicitud de Compra y Presupuesto Itemizado. Requiere el Acuerdo del Concejo Municipal, según lo indicado en la Ley N° 18.695, Art. N° 65, letra J), dado al monto del presupuesto estimado para el “Aumento de Obra para Conservación y Mejoramiento de Infraestructura Internado Femenino Juanita Fernández Solar, Comuna de Angol”.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la suscripción del contrato referido.

Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 050

- El H. Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, el presupuesto de “Aumento de Obra para Conservación y Mejoramiento de Infraestructura Internado Femenino Juanita Fernández Solar, Comuna de Angol”, por un valor total de \$78.662.567.- IVA incluido (Licitación Pública ID. 2745-39-LR21). Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 18.695, Artículo N° 65, Letra J).
- Certificado N° 03 de fecha 20.01.2022, del Director de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana, en que informa que se ha revisado solicitud de Modificación Presupuestaria del Dpto. de Salud Municipal, cuyo detalle se indica, dando su aprobación para el posterior pronunciamiento del Concejo Municipal. Deja de manifiesto la extemporaneidad en la presentación de las Modificaciones al Presupuesto, situación que en el futuro la Dirección de Salud Municipal deberá velar porque no se repita.

Oficio Ord.	Fecha	Modificación Presupuestaria	Decreto	Mes	Monto M\$
05	20.01.2022	---	13	Diciembre 2021	887.783.-

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la Modificación Presupuestaria referida.

Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 051

- El H. Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, Modificación Presupuestaria presentada para su revisión, por el Jefe de Finanzas del Dpto. de Salud Municipal, Don Pedro Parada, cuyo detalle se indica, la cual cuenta con el visto bueno de la Dirección de Control Interno, por lo que es posible pronunciarse favorablemente sobre ella, ya que se encuentra ajustada a la normativa contable vigente.

Oficio Ord.	Fecha	Modificación Presupuestaria	Decreto	Mes	Monto M\$
05	20.01.2022	---	13	Diciembre 2021	887.783.-

- Certificado N° 04 de fecha 20.01.2022, de la Director de Control Interno (s), Sra. Jessica Villa Polanco, en que informa que se ha revisado solicitud de Modificación Presupuestaria del Dpto. de Salud Municipal, cuyo detalle se indica, dando su aprobación para el posterior pronunciamiento del Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la Modificación Presupuestaria indicada.

Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 052

- El H. Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, Modificación Presupuestaria presentada para su revisión, por el Jefe de Finanzas del Dpto. de Salud Municipal, Don Pedro Parada, cuyo detalle se indica, la cual cuenta con el visto bueno de la Dirección de Control Interno, por lo que es posible pronunciarse favorablemente sobre ella, ya que se encuentra ajustada a la normativa contable vigente.

Memorándum	Fecha	Modificación Presupuestaria	Decreto	Mes	Monto M\$
12	14.02.2022	---	02	Enero 2022	M\$2.447.726.-

- Memorándum N° 03 de fecha 19.01.2022 del Director de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana, en que remite antecedentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso penúltimo del artículo 60, de la Ley N° 18.695 de rendir cuenta trimestralmente al Concejo Municipal sobre el estado de pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad de Angol. Los antecedentes corresponden al 4to. Trimestre del año 2021, con el fin de que se presente al Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria más próxima a la fecha de recepción del presente Memorándum. **(TÉNGASE PRESENTE).**
- Ord. N° 00147 de fecha 20.01.2022 del Director de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana, quien en cumplimiento a las funciones de su competencia según lo establece el D.F.L N° 2 – 19.602, informa al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal del ejercicio programático presupuestario del 4to. Trimestre del año 2021, elaborado con los antecedentes emanados de los movimientos presupuestarios, de los Informes sobre “Estado Programático Presupuestario de Ingresos y Gastos al 31/12/2021. Requiere el otorgamiento del Certificado correspondiente en cumplimiento a la lo establecido en el artículo 29, letra d) de la Ley N° 18.695.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales lo solicitado.

Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 053

- El H. Concejo Municipal tomó conocimiento del 4to. Informe Trimestral del año 2021, emitido por el Director del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana a través del Of. Ord. N° 0147 de fecha 20.01.2022.
Con lo anterior, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 29, letra d) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- Memorándum N° 18 de fecha 24.01.2022 del Director de Tránsito y Transporte Público (s), Don Oscar Colombre Zúñiga, en que adjunta copia de Contrato para "Concesión del Sistema de Control de Estacionamiento en la Comuna de Angol, 2021" (Parquímetros). **(TÉNGASE PRESENTE Y DERIVAR A LOS CONCEJALES CLADIA FARÍAS Y MAURICIO JIMÉNEZ).**
- Memorándum N° 10 de fecha 09.02.2022 del Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas (s) ,Sr. José Luis Castro Morales, quien dando cumplimiento a lo que exige el artículo N° 27 letra c) de la Ley N° 18.695 que dice relación con informar trimestralmente al Concejo Municipal sobre el detalle mensual de los Pasivos acumulados, desglosando las cuentas por pagar por el Municipio y las Corporaciones Municipales. Adjunta Informe de Pasivos 4to. Trimestre del año 2021 del Municipio, lo cual fue informado vía correo electrónico en fecha 09.02.2022 al correo electrónico: concejo@angol.cl. **(TÉNGASE PRESENTE).**
- Memorándum N° 08 de fecha 08.02.2022 del Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas (S), Don José Luis Castro Morales, quien remite solicitud de la Comunidad "Juanita Quintre", la cual señala que por problemas de stock de materiales, no se pudo completar el proyecto del Fondo de Desarrollo Mapuche Wetrepén, debiendo realizar la devolución de \$68.000.- en la Tesorería Municipal y solicita se autorice otorgar los recursos devueltos para dar continuidad al proyecto del presente año.

De acuerdo a lo mencionado en el punto anterior y si la respuesta a lo solicitado es favorable, se necesita contar con el respectivo Acuerdo de Concejo que lo respalde, ya que existe la disponibilidad presupuestaria y financiera para realizar el pago con cargo al Item de Proyectos Fondo de Desarrollo Mapuche año 2022, 215-24-01-999-008-999.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales lo solicitado.

Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 054

- **El H. Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, subvención de \$68.600.- a la Comunidad Indígena "Juan Quintre", con cargo al Item de Proyectos Fondo Desarrollo Mapuche año 2022 (215-24-01-999-008-999).**
Lo anterior, en virtud a que por problemas de stock de materiales, no se pudo completar el proyecto del Fondo de Desarrollo Mapuche Wetrepén, año 2021, por lo que se efectuó el reintegro de dicha cantidad en la Tesorería Municipal.
- Nota de fecha 16.02.2022 de los Presidentes de las Comunidades "Juana Huaiquil Paillao", "Juan Marín Rayin" y Colihuinca Tori", Sres. Héctor Cifuentes, Mercedes Huaiquil y Juan Prado, en que como representantes de 3 comunidades que viven aledañas al río Rehue y que están en una problemática hídrica extrema, donde una de las comunidades tiene derechos de agua de dicho río y como comunidades Mapuche, hacen uso consuetudinario de dicho afluente; en este momento están enfrentando una situación que los tiene sin agua tanto para riego como para el consumo de los animales, por tanto limita de esta manera la calidad de vida de dichas comunidades, dado a que están siendo afectados ante la pérdida de los animales y cultivos, lo que los lleva a no cumplir con los compromisos financieros y toda inversión que se ha hecho a través de los Programas de Fomento no tendrán el impacto deseado. Han podido verificar que aguas arriba, el cauce está de manera normal, ello se corrobora con fotografías, las cuales adjuntan, e indica que existen propietarios de la Comuna de Los Sauces que tienen plantaciones de nogales, donde no pueden ingresar pues es propiedad privada, pero consideran que desde ahí se inicia el problema que les afecta. En virtud de lo indicado, solicitan al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, se puedan tomar medidas para terminar con dicho problema y con el atropello constante en el que se les mantiene. Junto con ello, solicitan también apoyo urgente, mientras se soluciona el problema referido, a través de la entrega adicional de agua del camión aljibe, para mitigar la gran necesidad que están enfrentando. **(TÉNGASE PRESENTE).**

El Sr. Alcalde, informa que recibió esa Nota, por lo que conversó con el Alcalde de la Comuna de Los Sauces, Don Gastón Mella para exponer la situación que allí se denuncia ante una eventual intervención del río, quien envió a verificar a terreno y le responde que no hay intervención, después recibió a una señora que vive en el sector, quien le manifestó que el río estaría intervenido en Trintre

donde el Sr. Romero que tiene plantaciones de tomates, en virtud de lo cual volvió a llamar a dicho Alcalde y en forma paralela, envió a terreno al Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante y al chofer, quienes recorrieron el lecho del río, incluso se cuenta con fotos aéreas y no hay nada, por lo tanto, el río no está intervenido en ninguna parte, el tema es que no tiene agua, problema que afecta a dichas comunidades, las que están con la misma situación de déficit de agua, siendo indudable que más arriba, el río tenga un mayor volumen de agua que en la parte baja. Agrega que se debe asumir que el cambio climático es peor de lo que todos se imaginaban, dándose una situación crítica en la Colonia “Manuel Rodríguez” donde no hay agua, estando el estero Rekén seco, el cual abastecía de agua a este sector y a otros alrededores, situación que pudo constatar en terreno, por lo que diariamente se envía 2 camiones aljibes con agua para el consumo de los animales, con lo que se ha solucionado el problema de la Colonia “Manuel Rodríguez” y tendrán que empezar a hacer lo mismo en las Comunidades “Colihuínca Tori”, “Juanita Huaiquil” y parte de “Trarulemu”. Informa además que todas las vertientes del sector “El Maquí” se secaron, lo mismo pasa en el sector “Roble Bonito”; y en el sector El Maquí pueden obtener agua a través de cañerías a 2.000 metros de la vertiente existente a ser depositadas en un estanque de agua.

- Nota de fecha 05.11.2021 del Representante Legal de la Casa de Reposo “Refugio Emaús”, Dr. Igor Fritz, quien a nombre de la Asociación de Beneficencia para el Adulto Mayor “Angol no te Abandona”, solicita al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, subvención por los meses de Enero y Febrero de 2022, para agendar el pago del personal de la Casa de Reposo. Continúan trabajando en mitigación del Covid-19, autocuidado y hace presente que el mantenerse funcionando en pandemia, genera que los gastos siguen incrementándose considerablemente.
- Certificado de fecha 17.02.2022, del Director del Dpto. Admn. y Finanzas (s), Don José Luis Castro, certifica que la Asociación de Beneficencia para el Adulto Mayor “Angol no te Abandona”, no mantiene deuda pendiente de Rendición de Cuenta a la fecha con la Municipalidad de Angol.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales lo solicitado.

Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 055

- **El H. Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, subvención por la suma total de M\$4.000.- a la Asociación de Beneficencia para el Adulto Mayor “Angol no te abandona” con el objeto de pagar los sueldos de los meses de Enero y Febrero del año 2022, al personal contratado en esa organización. (M\$2.000.- mensuales). Cabe señalar que continúan trabajando en la mitigación del COVID-19, autocuidado respectivo y se debe considerar el incremento de gastos, producto de la Pandemia.**
- Ord. N° 01 de fecha 11.01.2022 del Pdte. del Club Deportivo “Taekwondo Kim’S de Angol”, Don Marcelo Aravena, informa que el Club apadrina la rama de Boxeo Angol, quienes funcionan en sus dependencias, desde el año 2019, y representarán a la Comuna de Angol en el área competitiva, es así que con fecha 19 de Febrero de 2022, el equipo conformado por el Director Técnico del Club, Don Ricardo Meneses, el Entrenador de Boxeo, Don Gustavo Coronado, los competidores Carlos San Martín y Máximo Vielma, viajarán a la ciudad de Iquique a competir en un evento internacional de Boxeo, a realizarse en la Casa del Deportista de dicha ciudad, por lo que requieren financiamiento para gastos asociados a transporte, estadía y alimentación, considerando un tiempo de 4 días en la ciudad de Iquique. El presupuesto aproximado para estos gastos es de \$1.000.000.-

El Sr. Alcalde, sugiere efectuar un aporte de \$300.000.- para tales fines, moción que somete a consideración de los Sres. Concejales.

Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 056

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar subvención deportiva de \$300.000.- al Club Deportivo Taekwondo KIM'S de Angol, a objeto de financiar viaje a Iquique a realizarse el día Sábado 19 de Febrero del año en curso, con motivo de la participación de la rama de "Boxeo Angol", (la cual apadrina el Club referido), en evento internacional de Boxeo.
- Nota de fecha 17.02.2022 de la Coordinación de "Bronka Roja", quienes a nombre de la hinchada del Club Deportivo "Malleco Unido", fundada el año 2005, han estado apoyando y siguiendo por alrededor de 17 años al Club tanto en partidos de local como de visita. Señala que dado a que el Club referido logró llegar a la Final del Octagonal, tendrán que definir con el Deportivo de Lota Schwager en la ciudad de Coronel, el día 19 de Febrero, por lo que requieren aporte para financiar el gasto que implica arrendar un bus que los traslade hasta dicha Comuna para apoyar al equipo .

El Sr. Alcalde, sugiere efectuar un aporte de 100 litros de combustible, moción que somete a consideración de los Sres. Concejales.

Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 057

- El H. Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, la entrega de vale de 100 litros de combustible a "Los Bronka Roja", hinchada del Club Deportivo Malleco Unido, para realizar viaje a la ciudad de Coronel el día Sábado 19 de Febrero del año en curso, en atención a que el Club Deportivo logró llegar a la Final del Octagonal, por lo que definirán el título con el Club Deportivo Lota Schwager.
- Informe N° 11 de fecha 17.02.2022 del Abogado del Dpto. Jurídico, Don Álvaro Salgado Carrillo, quien en relación al Memorándum N° 046 de fecha 16.02.2022, mediante el cual se realiza consulta respecto de la procedencia o no del pago de Asignación Transitoria (Art. 45 de la Ley N° 19.378), al Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Faustino Parra Aravena, quien se encuentra actualmente suspendido de funciones, informa que:
En primer lugar se debe tener presente el tenor del artículo 45 de la Ley N° 19.378, el cual prescribe: "Con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios asignaciones especiales de carácter transitorio. Dichas asignaciones podrán otorgarse a una parte o a la totalidad de la Dotación de Salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la Municipalidad, según las necesidades del servicio. En cualquier caso, dichas asignaciones deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administradora. Estas asignaciones transitorias durarán, como máximo, hasta el 31 de Diciembre de cada año".
En segundo lugar, se debe proceder a un análisis del mismo, y del tenor del citado artículo se desprende que el Municipio con acuerdo del Concejo Municipal puede otorgar a sus funcionarios asignaciones especiales transitorias pero siempre sujetas a las necesidades del servicio y la disponibilidad presupuestaria anual del Municipio. En este orden de ideas respecto de ¿A quiénes se puede otorgar?, el citado artículo señala que "a una parte o a la totalidad de la Dotación de Salud", por ende, el Municipio es libre para determinar, cumpliéndose los requisitos antes dichos, la o las personas que percibirán la asignación especial en un determinado año, pudiendo discriminar entre niveles y categorías, no estando obligado a conceder el beneficio a todos los funcionarios de un mismo nivel o categoría. También el Municipio es libre para determinar el monto del beneficio ya que aquello dependerá de la disponibilidad presupuestaria.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, comenta que en actas anteriores se tomó un acuerdo al respecto y luego se ratificó pero este Informe viene a complementar la decisión que tomó este cuerpo colegiado y en el Acta N° 03 de 2002 se va a cerrar todo lo que corresponde a esta situación específica.

5. INFORME DE COMISIONES (NO HAY)

6. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que se inició dos proyectos importantes para la Comuna, uno local que tiene que ver con el mejoramiento de la fachada del edificio consistorial y de Tesorería Municipal, la que está funcionando en el auditorium a la espera de que terminen los trabajos que se están ejecutando. El otro proyecto es el de la Plaza Bunster que está cerrada con malla, proyecto que no contempla mejora de área verde, sino que está exclusivamente destinado al tema de iluminación la cual cuenta actualmente con 8 faroles y con el proyecto nuevo, tendrá 49 faroles, los que serán instalados en forma estratégica debido a que están levantando una nueva iniciativa para la plaza que consiste en la instalación de juegos de agua, lo que se verá muy bonito. La iluminación es de tecnología led.

El Concejal Mauricio Jiménez, quien se hará cargo de áreas verdes.

El Sr. Alcalde, refiere que la misma empresa se hará cargo del tema de las áreas verdes, una vez que se entregue el proyecto, y el resto lo va a ver en terreno porque tienen 6 Sedes Sociales que están a la espera de término y de inauguración. El otro proyecto es el del Estadio de Huequén, que se inaugura probablemente el próximo viernes, fecha por confirmar por parte de las autoridades Regionales y Nacionales, pero estaría en un 99% de término ese emblemático proyecto para la Comuna, sólo faltan corregir los detalles que siempre hay. Agrega que dentro de los Proyectos de los eventos existentes, refiere que se envió la propuesta a SERVIU de los eventos que se reemplazarían, se hizo un Estudio con la Dirección de Tránsito y con el Dpto. de Secpla, por lo que se busca priorizar los de mayor impacto. Señala que en este minuto los eventos más grandes están prácticamente listos, como los existentes en calle Valparaíso, calle Manuel Rodríguez con Bio Bio, calle Colima, sector Los Confines, calle Colima al llegar a Galvarino y el que está ubicado en calle aledaña a la Plaza del sector El Mirador.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta si existe la posibilidad había de incorporar el evento de calle las Heras con Chacabuco y el de calle Rancagua, donde se estacionaba un camión, indicando el Edil, que ambos están contemplados en el proyecto.

La Concejal Claudia Farías, consulta por el evento de calle Las Rosas con Héroes de la Concepción, comprometiéndose el Sr. Alcalde, a revisar el listado, pero al parecer está contemplado.

El Concejal Mauricio Jiménez, manifiesta que el paso que está en calle Los Confines ingresando a la Población Juan Pablo, de la línea férrea siempre está complicado. Por otra parte consulta por la calle de Bio Bio Autos en que se ensanchó la calzada, consulta si eso tiene relación con el otro proyecto.

El Sr. Alcalde, indica que no se puede intervenir, porque los dueños de ese espacio es Ferrocarriles del Estado, el Municipio paga un arriendo para construir la ciclovia Parque, pero en ese arriendo no se generó el mejoramiento de eso pero sí en el de la ciclovia Parque viene considerado ese arreglo, haciendo presente que el proyecto se tendrá que ejecutar por etapas. En cuanto al ensanchamiento de la calzada, indica que eso corresponde a otro proyecto que tiene relación con el Hospital nuevo y con el proyecto de la entrada de calle Las Rosas, donde hay un tramo angosto, el cual se pavimenta y se expropia.

El Concejal Mauricio Jiménez, comenta que se ha dedicado a ver la Plaza de Armas, y el prado está horrible en un lado e indica que cuando se reunió la Concejal Claudia Farías con el Gerente Zonal de la empresa, él dijo que se iba a mejorar a quien telefónicamente le consultó si por esta temporada se podría poner rollos de pasto sintético, porque el sector de la Plaza por el lado de la Escuela Nahuelbuta, está sin pasto e incluso los jóvenes pintan figuras en el suelo, además los trabajadores o la gente deja bolsas de basura, lo que se ve mal, situación que volvió a ver antes de ayer. Consulta si existe la posibilidad de correr esos basureros a otro lado, ya que están sucios y todos chorreados.

La Concejal Claudia Farías, informa que el horario de trabajo en el lugar es de 07:00 a 16:00 horas.

El Concejal Mauricio Jiménez, reitera que hay basureros todos chorreados y sucios en la Plaza, mucha gente deja residuos de aceite del mismo sector y la persona que trabajador dice que ha manchado su uniforme producto de lo mismo porque se encuentra con receptáculos con aceite.

El Sr. Alcalde, informa que la empresa se comprometió al 30 de Marzo a solucionar esos problemas. Por otra parte, refiere que el tema del ex Vertedero data del año 1988 con vida útil al año 2019

supuestamente, con todas las situaciones de mejoras que exigió el Servicio de Salud de la Seremía, esto se fue estirando en el tiempo más que técnicamente, por buena voluntad porque el Vertedero recibía de todo, escombros, basura, ramas, neumáticos, entre otros y la gente se acostumbró a eso, iban con camioneta y botaban ahí la basura. El año 2020, eso no pudo mantenerse en el tiempo y la Seremía de Salud ordena el cierre del vertedero en el mes de Diciembre de 2020 y se cerró. Desde el mes de Enero de 2021 la Municipalidad asumió la responsabilidad de ir a depositar la basura al Relleno Sanitario de Los Ángeles, pagando un alto costo, muy superior a lo que se pagaba pero había que solucionar el problema, y paralelo a todo ese tiempo en que se fue trabajando el ex Vertedero, se iniciaron los trabajos para la construcción del Relleno Sanitario, a objeto de que estuviera disponible al momento de cerrar el Vertedero y de alguna manera así pasó, porque cuando se cerró el Vertedero se podía haber ido a depositar la basura al Relleno Sanitario pero por un tema de seguridad para la empresa, no se ha hecho, al igual que de sus trabajadores y los funcionarios. Paralelo a eso cuando se cierra el Vertedero en el mes de Diciembre del año 2020, se presentó un proyecto a la SUBDERE para que financie el cierre perimetral completo del ex Vertedero, el que está elegible y a la espera de financiamiento, por la suma de M\$34.000.- aproximadamente pero además se presentó un Proyecto al Gobierno Regional para el Plan de Cierre, que es distinto, que significa el tratamiento del Vertedero, cuyo Diseño está con RS aprobado, a la espera de que el Gobernador Regional, lo pase a Mensaje por un monto de M\$126.000.- posterior a ello el Municipio contratará el Diseño del Plan de Cierre y una vez que se licite, la empresa que adjudique el Plan de Cierre viene el Proyecto definitivo que es para el Plan de Cierre con Tratamiento de Basura y todo lo que significa porque finalmente se convierte en un Parque. Agrega que la ejecución de ese Plan de Cierre tiene un costo de M\$1.700.000.-, lo que debe ser aportado por SUBDERE o por Gobierno Regional, de tal manera que las etapas están a la espera de la aprobación del Plan de cierre Perimetral por parte de la SUDERE y del Diseño el cual se encuentra a la espera del Mensaje para ser aprobado. Tiene fe que en el mes de Marzo de 2022, el Gobernador debiera ingresarlo a Mensaje lo que ha sido revisado por Desarrollo Social y la parte técnica, de tal modo que todo eso es un proceso técnico, reglamentario y legal, o sea el Municipio nunca ha dejado de preocuparse por el Vertedero, lo puede decir de ahora y de las administraciones anteriores que esto era un botadero de basura, por lo que espera que si tiene los recursos para el Diseño este año, se inicie el próximo año el proceso definitivo del Plan de Cierre que duraría 2 años y se convertiría en un Parque porque hay áreas verdes, porque tiene pasto y árboles. Agrega respecto a los incendios que se han suscitado en el lugar, no hay pruebas de hayan sido intencionales, puesto que no hay prueba de ello, por tanto, no está la certeza según Bomberos, pero es seguro que a través de la emanación de gases se han producido focos de incendio. El corta fuegos que tiene el vertedero es espectacular, según lo informado por Bomberos, por tanto no hay posibilidad de que se propague el incendio para las casas, trabajo que se hizo con apoyo de Vialidad y el trabajo de maquinarias municipales, pero la intranquilidad es la emanación de gases, lo que es nefasto para la salud, ya que según Informes continuos de Bomberos, el fuego está contenido pero no ha terminado, nadie sabe lo que pasa subterráneamente, por lo que se debe tener cuidado permanente, de hecho tuvieron un altercado con la empresa SERVIMAR porque se les hizo ver lo que dijo Bomberos respecto al tema de los neumáticos, así es que se les pidió que vieran la forma de sacar esos neumáticos, porque el ultimo incendio fue de neumáticos y de acuerdo a Informes, no fue provocado, sino que llegó por debajo. Informa lo referido, para que el Concejo Municipal domine los términos y conceptos a través de los cuales se ha trabajado en el Vertedero, no es fácil, es difícil trabajar con la basura. Comenta que alguien dijo en una oportunidad que uno de los negocios más limpios era el de la basura y por otra parte está el tema de las bateas, siendo lo real que ese Municipio está pagando actualmente un dineral por el tema de la basura, recursos que se podrían ocupar en otras inversiones; sin embargo están destinados exclusivamente a la basura.

La Vicepresidenta del COSOC, Sra. Mercedes Morales, expresa que cuando sacan los residuos a Los Ángeles, llevan las bateas sin la carpa y se van cayendo las latas, lo que puede generar accidentes. Personalmente vio que se cayó un plasma grande sobre el auto de su hija, que es inválida, porque el camión de las bateas no llevaba carpa, situación que es peligrosa.

El Sr. Alcalde, manifiesta que desde el momento que la empresa toma las bateas, pasa el camión, la responsabilidad es de la empresa, no del Municipio.

La Concejala Claudia Farías, señala que independiente de que la responsabilidad no sea de la Municipalidad, la empresa SERVIMAR, por todos los años que lleva trabajando, la inversión que ha hecho ha sido nula frente a estos temas, no se preocupan de sus trabajadores y aunque la multa

fuera para la empresa en caso de cualquier cosa, quién responde si una persona se muere por un accidente de esa naturaleza, de tal manera que como Municipio se debe realizar una acción preventiva, llamar a la empresa y hacer lo mismo que se hizo con la empresa de Áreas Verdes ya que en la empresa SERVIMAR ha habido una gran rotación de personal, nunca han llevado al personal a vacunarse contra la hepatitis ni contra nada, por lo que no tienen ninguna responsabilidad ni con la Comuna ni con su gente ni con nada, por lo que siente que sería una buena opción llamar a la empresa y que venga a exponer al Concejo.

El Sr. Alcalde, señala que se le debiera dedicar exclusividad a los trabajadores del aseo, lo que está normado por ley.

La Sra. Mercedes Morales, indica que además los trabajadores no cuentan con la implementación adecuada, ya que trabajan sin guantes, mascarilla entre otros.

El Concejal Jaime Castro, manifiesta que también ha concurrido al Vertedero y se ve como las llamas salen de entre la basura, por lo que se hizo asesorar por un Ingeniero Civil Químico de la Universidad de Concepción, para que lo asesorara respecto al origen del fuego, también ha conversado con Bomberos para poder entender el tema, pero más que cualquier cosa y de que el origen es el metano que es inflamable y altamente contaminante, es necesario pedir a la empresa o al organismo público, que venga a medir los niveles de contaminación para las poblaciones aledañas al Vertedero, lo que es muy importante, porque los gases que emite y los líquidos percolados, se necesita medir el nivel de contaminación ambiental para tomar medidas preventivas como dice la Concejal Claudia Farías, porque si no, el día de mañana habrá personas contaminadas y la salud de la población es prioridad. Reitera su solicitud de que alguna Universidad o alguna empresa mida los niveles de contaminación ambiental alrededor del vertedero.

El Sr. Alcalde, refiere que se solicitó a la Seremía de Salud que realice la medición del informe y destaca el apoyo de la Brigada de Bomberos de la Comuna de Victoria, quienes son especialistas en el tema y también hicieron las mediciones, por lo que se está a la espera de los resultados.

El Concejal Jaime Castro, comenta que también está la Brigada de Incendio de la CMPC, el tema es que el incendio está controlado pero sigue en forma subterránea, lo que se convierte en un peligro inminente, habiendo irresponsabilidad de parte de la empresa SERVIMAR, al tener neumáticos cercanos al lugar, más aun, todos vieron la nube negra que cubría gran parte de la ciudad, estando muy preocupado por la contaminación y el impacto de la salud de las personas. A su vez, consultó a quien fiscaliza que la empresa cumpla con la normativa.

El Sr. Alcalde, indica que el Jefe del Dpto. de Aseo y Ornato, Don Gabriel Artigas, es quien fiscaliza y ya procedió a multar a la empresa, quienes están tapando con tierra, a quienes se les manifestó que eso no soluciona el problema, incluso Bomberos señaló que el trabajo que ha sido efectivo, es el de los helicópteros que tiran agua directo a los focos de incendio, ya que la única forma de terminar con los incendios es con una inundación del terreno o espuma que era una solución saludable.

Por otra parte, el Edil, expresa que las Comunas necesitan apoyo del Gobierno central, dado a que esto es un tema nacional, que hoy engloba a todo el País, porque tienen problemas con el tema de la basura, así es que tendrán que buscar un mecanismo del tratamiento de ella. Comparte la experiencia que tuvo en el extranjero en que vio el tratamiento que le dan a la basura, la que finalmente se convierte en agua para consumo humano.

Se levanta la Sesión, a las 19.32 horas.

DOY FE




MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Ministro de Fe

MHA/rmh